

ID 2111-339-LE25



**Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones**

**Acta de Evaluación ID 2111-339-LE25
“SUMINISTRO DE ALCOHOL ISOPROPILICO 250 A 300 ML”**

En Santiago con fecha 12 de diciembre de 2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-339-LE25 denominada **SUMINISTRO DE ALCOHOL ISOPROPILICO 250 A 300 ML** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°2723 de fecha 14 de noviembre de 2025 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Juanita Acevedo Rojas	Coordinadora de Imagenología
Jesenia Jiménez Donoso	Enfermera IAAS
Andrea Gaete Ramos	Profesional de equipos médicos

- Se deja constancia que Claudia Páez Alfaro, Tecnóloga médica de imagenología se encuentra haciendo uso de su feriado legal por lo que será reemplazada por Juanita Acevedo Rojas, Coordinadora de Imagenología.

Llamado a Concurso.

Con fecha 18 de noviembre de 2025, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-339-LE25 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de “**SUMINISTRO DE ALCOHOL ISOPROPILICO 250 A 300 ML**”, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°2723 de fecha 14 de noviembre de 2025.

La Licitación antes señalada se conforma por una (1) línea de suministro, según se detalla a continuación:

CODIGO HUAP	INSUMOS	CANTIDADES POR 36 MESES
0090090032	ALCOHOL ISOPROPILICO 250 A 300 ML	21.060 unidades

Apertura administrativa

Con fecha 27 de noviembre de 2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiéndose cinco (5) ofertas de los siguientes proveedores:

ID 2111-339-LE25

Nº	RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
1	76.194.668-4	IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO
2	79.581.120-6	DIFEM LABORATORIOS S.A.
3	77.989.247-6	INVERSIONES IC SPA
4	77.908.543-0	MEDXION SPA
5	79.676.110-5	TRANSPORTE Y COMERCIAL TRESSA LIMITADA

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°1, Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, con un plazo de entrega no mayor a 48 horas , Anexo N°8 y Anexo N°9, y aprobar la Evaluación técnica de Muestra, publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisible y/o desierta según se detalla a continuación:

Nº	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Plazo de entrega no mayor a 48 hrs	Entrega muestras y ficha técnica	Evaluación técnica de Muestra	Estado de la Oferta	OBSERVACIONES
1	76.194.668-4	IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✗	48 hrs	✗	✗	INADMISIBLE	No realiza entrega de muestras, no se adjunta Anexo N°9. En el Anexo N°6 no indica respaldo de los atributos 2.1 y 2.4, además presenta atributos no solicitados en las EETT.
2	79.581.120-6	DIFEM LABORATORIOS S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24 hrs	✓	✗	INADMISIBLE	No cumple con el ítem 2.1 "Registro ISP" del Anexo N°6
3	77.989.247-6	INVERSIONES IC SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	24 hrs	✓	✓	INADMISIBLE	No adjunta Anexo N°8
4	77.908.543-0	MEDXION SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	24 hrs	✓	✗	INADMISIBLE	No cumple con el ítem 2.1 "Registro ISP" del Anexo N°6
5	79.676.110-5	TRANSPORTE Y COMERCIAL TRESSA LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24 hrs	✓	✓	ADMISIBLE	

- Se rechaza la oferta del proveedor **IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO**, RUT 76.194.668-4, debido a que no realiza entrega de muestras y el Anexo N°6 adjunto contiene atributos no solicitados en las especificaciones técnicas, tales como los ítems 1.7, 2.2, 2.3 y 2.5. Además, no indica nombre del archivo o documento que respalda el cumplimiento de los ítems 2.1, y 2.4.
- Se rechaza la oferta del proveedor **DIFEM LABORATORIOS S.A.** RUT 79.581.120-6, debido a que no adjunta registro de ISP como se establece en el numeral 2.1 del Anexo N°6.

ID 2111-339-LE25

- Se rechaza la oferta del proveedor **INVERSIONES IC SPA RUT 77.989.247-6**, debido a que no adjunta el Anexo N°8 como se establece en el numeral 4.2.4.2 de las bases.
- Se rechaza la oferta del proveedor **MEDXION SPA RUT 77.908.543-0**, debido a que no adjunta registro de ISP como se establece en el numeral 2.1 del Anexo N°6.

II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 12 de diciembre de 2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los “Criterios de Evaluación” de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Especificaciones Técnicas Obligatorias Insumos, Plazo de Entrega, Carta de Canje y Acta Entrega de Muestras y Fichas Técnicas, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación:

El Hospital evaluará la propuesta considerando los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN SUBCRITERIO (Máximo puntaje)
I) Criterio Económico 60%	Menor valor Unitario Neto	60%	100pts
II) Criterio Técnico 37%	Plazo de Entrega Insumos	32%	100pts
	Programa de Integridad	5%	100pts
III) Criterio Administrativo 3%	Requisitos Formales	3%	100pts

a) Metodología de Evaluación.

Se evaluará la licitación según los criterios y ponderaciones que a continuación se señalan:

I. Criterio Económico 60% según Anexo N°4:

a. Menor valor unitario por ML Neto (60%)

$$\text{Fórmula: } ((\text{Precio Oferta Menor} \times ml) * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada} \times ml) * 0.60$$

II. Criterio Técnico 37%

a. Plazo de entrega insumos (32%) según Anexo N° 7:

CRITERIO	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	100
Entre las 25 y 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	50

ID 2111-339-LE25

Mayor a 48 horas contadas desde la fecha de aceptación de la Orden de Compra o No Informa	Inadmisible
---	-------------

Fórmula: Puntaje Obtenido * 0.32

**El plazo de entrega del insumo no podrá superar las 48 horas desde la aceptación de la Orden de Compra.*

b. Programa de Integridad (5%) Segundo Anexo N°5:

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5**. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5**. Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.05

III. Criterio Administrativo (3%):

a. Requisitos Formales (3%):

Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, en consideración lo indicado en el acta de apertura, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

CRITERIO	PUNTAJE
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: Puntaje Obtenido * 0.03

ID 2111-339-LE25

La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital.

IV. Cuadro de la propuesta participante (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

PUNTAJE									
SUMINISTRO DE ALCOHOL ISOPROPILICO 250 A 300 ML, ID 2111-339-LE25									
Oferente	RUT	Criterio Económico (60%)		Criterios Técnico (37%)				Criterio Administrativo (3%)	
		Menor valor Unitario Neto (60%)	Puntaje	Plazo de Entrega (hrs.) (32%)	Puntaje	Programa de integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
TRANSPORTE Y COMERCIAL TRESSA LIMITADA	79.676.110-5	\$1.580	100	24 HRS	100	SI	100	OK	100

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

PORCENTAJE							
SUMINISTRO DE ALCOHOL ISOPROPILICO 250 A 300 ML, ID 2111-339-LE25							
Oferente	RUT	Menor valor Unitario Neto (60%)	Plazo de Entrega (hrs.) (32%)	Programa de integridad (5%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL (100%)	
		60	32	5	3	100	
ADJUDICA		TRANSPORTE Y COMERCIAL TRESSA LIMITADA					

V. Proposición fundada de Adjudicación.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora procede a recomendar al Director del Hospital, la adjudicación de la Licitación ID 2111-339-LE25 denominada "SUMINISTRO DE ALCOHOL ISOPROPILICO 250 A 300 ML" por un periodo de 36 meses, al proveedor y a los precios que a continuación se detallan:

SUMINISTRO DE ALCOHOL ISOPROPILICO 250 A 300 ML, ID 2111-339-LE25						
Insumo	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio Neto Unitario	Cantidad Estimada	Total Neto	Total I.V.A. incluido
SUMINISTRO DE ALCOHOL ISOPROPILICO 250 A	TRANSPORTE Y COMERCIAL TRESSA LIMITADA	79.676.110-5	1580	21060	\$33.274.800	\$39.597.012